



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE ABRIL DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 18 DE MARZO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE JUAN CAMILO SALAZAR SALAZAR FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA Y LA COMISARÍA DÉCIMA DE FAMILIA DE ENGATIVÁ 2, AMBOS DE ESTA CIUDAD; TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ A LA SEÑORA JENNY ALEXANDRA BARBOSA MORENO, AL DEFENSOR DE FAMILIA, AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN CON RADICADO N° 11001-31-10-032-2024- 00061-00. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2026-00501-01//STC6614-2026. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- DOCTORA SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA
JUEZ TREINTA Y DOS DE FAMILIA
- DOCTOR JORGE OTERO QUINTERO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO AL JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA
- DOCTORA KAREN JAZMIN FRANCO MORENO DEFENSORA DE FAMILIA
ADSCRITA AL JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- SEÑOR JUAN CAMILO SALAZAR SALAZAR
- SEÑORA JENNY ALEXANDRA BARBOSA MORENO, EN NOMBRE PROPIO Y
EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR DE EDAD N.N.
- SEÑORES COMISARÍA DÉCIMA DE FAMILIA DE ENGATIVA 2
- DOCTORA JESSICA VIVIANA PISCIOTTI CABRERA DEFENSORA DE
FAMILIA ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- DOCTOR JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ PROCURADOR 128
JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA
ADOLESCENCIA, LA FAMILIA - ADSCRITO AL DESPACHO DE LA DOCTORA
MARCELA SABAS CIFUENTES
- SEÑOR JUAN CAMILO SALAZAR SALAZAR
- DOCTORA CARMEN LILIANA ESTRADA RODRÍGUEZ
- DOCTOR JUAN MANUEL HOLGUIN PINZON
- DOCTOR CHRISTIAN STEVEN HERRERA CARDENAS
- SEÑORES INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CENTRO
ZONAL ENGATIVA

Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE MAYO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 04 DE MAYO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 058-5